

## BASES CONCURSO DEL CARTEL CARNAVAL LA RODA 2022

### Primera. - Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años que sean residentes dentro del territorio español que actúen conforme al procedimiento aquí descrito.

El mero hecho de participar en el concurso a través de los cauces establecidos significará la aceptación total e incondicional de estas bases

### Segunda. – Entidad organizadora

Las entidades organizadoras del CONCURSO DEL CARTEL DE CARNAVAL LA RODA 2022 son el Excmo. Ayuntamiento de La Roda y la Asociación Amigos del Carnaval de La Roda.

### Tercera. - Tema

El tema será el Carnaval 2022 no pudiéndose hacer alusión a ninguna marca comercial y, de ningún modo, el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido.

De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

Cada autor/a podrá participar con **un máximo de dos obras**. Ningún participante podrá ser premiado por más de una obra en una misma edición. Estas obras **no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen**. Este extremo será acreditado mediante declaración jurada. Las obras **se entregarán firmadas al dorso**, donde figurará claramente el nombre y apellidos del artista, así como el título de la misma.

### Cuarta. - Modalidad.

Técnica Libre.

### Quinta. - Formato.

A3 vertical.

**Quinta. - Texto**

En los trabajos figurará exclusivamente el texto:

**CARNAVAL 2022 LA RODA**  
**Del 26 de febrero al 5 de marzo**  
**Declarado de interés turístico regional**

**Sexta. - Premio.**

Se concederá un premio único de 250 €.

Serán por cuenta del/la premiado/a todos los impuestos que graven la percepción del premio.

**Séptima. - Identificación.**

Al dorso de cada obra se indicará un título que aparecerá en el exterior de un sobre cerrado. En el interior de dicho sobre se hará constar la identidad del autor, la dirección y un teléfono de contacto.

**Octava. - Jurado.**

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- 2 representantes de la Organización del Carnaval.
- 3 profesor/es de artes plásticas de centros educativos de la localidad.

El concejal de festejos que, actuará, como secretario con voz, pero sin voto.

El fallo del jurado será inapelable.

**Novena. – Exposición**

Con todos los carteles presentados a concurso se realizará una exposición después de la cual, los carteles no premiados, podrán ser retirados.

**Décima. – Lugar y plazo de presentación**

Los trabajos se presentarán en la secretaría de la Casa de la Cultura de La Roda, finalizando el plazo de presentación el día 21 de enero de 2022.

**Undécima. - Propiedad del trabajo**

La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de La Roda.